

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA Y INVESTIGACIÓN POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS E INADMITIDAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO 2024 (CIAORG-2023), REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO (DOGV núm 9710 de 24.10.2023).

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8959 de 24.11.2020) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana.

Por Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Consellería de Educación, Universidades y Empleo (DOGV n.º 9710 de 24.10.2023) se convocaron subvenciones, para el ejercicio 2024, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, entre los cuales figuraban las subvenciones para la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones científicas de carácter internacional para el ejercicio 2024 (CIAORG 2023).

El apartado primero punto 1 del anexo XIII de la Resolución de 20 de octubre de 2023, establece que *el objeto de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones para promover la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones internacionales de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico, así como la labor de divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de las actividades primarias de carácter no económico de los centros de investigación, y su punto 2.b) que para ser subvencionables los eventos deberán tener carácter internacional, para lo que se requiere que formen parte tanto del comité científico como entre las personas ponentes y conferenciantes, personas investigadoras con destino en un centro de investigación de otro país.*

Por su parte, el apartado segundo punto 2 del mencionado el anexo XIII dispone que podrán solicitar estas subvenciones como personas investigadores responsables de su ejecución, *el personal investigador doctor con vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria que deberá mantener durante el periodo de ejecución de la subvención.*

Revisada la documentación aportada por los interesados, las solicitudes que figuran en el Anexo incumplen lo dispuesto en el apartado primero punto 1 y punto 2, y en el apartado segundo punto 2b, del Anexo XIII de la Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2024, subvenciones del Programa para la promoción científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana.



Por todo lo expuesto, ACUERDO:

1. Ordenar la publicación de la relación de solicitudes que han sido excluidas o inadmitidas en el procedimiento.
2. Las personas cuyas solicitudes se relacionan en el anexo dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o, de no resultar fundadas las que se presentan, se dictará la correspondiente resolución que se notificará a las personas interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden 19/2020 arriba mencionada.

El director general de Ciència i Investigació



ANEXO/ANNEX

EXCLUIDOS

EXPEDIENTE	APELLIDO	APELLIDO 2	NOMBRE	ENTIDAD	MOTIVO
CIAORG/2023/52	ROIG	PICAZO	M ^a PILAR	UPV	La IP responsable de la ejecución de la actividad no tiene vinculación con la UPV en la fecha de celebración de la actividad.
CIAORG/2023/85	BARRIOS	PITARQUE	CARLOS	UCV-SVM	El comité científico no tiene carácter internacional

INADMITIDOS

EXPEDIENTE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ENTIDAD	MOTIVO
CIAORG/2023/88	CENTENO	MARTIN	MARCOS P.	UV	La actividad para la que solicita la ayuda no es subvencionable al tratarse de un curso.